



**ACTA DE LIQUIDACION
CLAUSULA ADICIONAL 4 Y 7
LA ORDEN DE SERVICIO No. 2**

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 1 de 2

CONTRATO MARCO NÚMERO 201700344

CONTRATISTA: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA ESP
NIT: 830122566-1

OBJETO: Contrato marco para la prestación de servicio de telefonía móvil para la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

CLAUSULA ADICIONAL 7

ORDEN DE SERV. 2: Desde: 31/01/2019 hasta 28/02/2019

VALOR: \$ 1.090.000 IVA INCLUIDO

CLAUSULA ADICIONAL 4

ORDEN DE SERV. 2: Desde: 02/08/2019 hasta 28/02/2020

VALOR: \$ 34.114.106 IVA INCLUIDO

VALOR TOTAL: \$ 35.204.106 IVA Incluido

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
3. Se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. Se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
5. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:



**ACTA DE LIQUIDACION
CLAUSULA ADICIONAL 4 Y 7
LA ORDEN DE SERVICIO No. 2**

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 2 de 2

Centro de Costos	13441-13014- 13456-13457
Valor Contrato	\$ 35.204.106
Valor Ejecutado	\$ 32.817.561
Valor Pagado al Contratista	\$ 32.817.561
Valor a Liberar	\$ 2,386,545

Una vez recibido el objeto del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: En consecuencia las Partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las Partes se declaran a paz y salvo por todo concepto sin que haya lugar a reclamación alguna.

TERCERO: Ordénese liberar la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

12 JUN 2020

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, _____

Diego Alexander González Flórez
Gerente General

Javier Bravo Hernández
CC. 79.383.447
Apoderado Especial

Formato digitalizado por COLUMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.E.S.P.
Número de reconocimiento (RNE) 48-805074
D.E. 48-07702, serie 1151979,
1.26.17.1.2160.2.3-839122563,
UNICOLMBA TELECOMUNICACIONES S.A.E.S.P.,
BOGOTÁ D.C.,
email:SERVIDOR@TELEFONICA.COM,
c@CO.OM=COLUMBIA TELECOMUNICACIONES
S.A.E.S.P.
Fecha: 2020.06.12 10:27:52 -0500

PAULA A. VILLAR

Paula Andrea Villa Rodríguez
Profesional Universitario - Unidad de Bienes y Servicios

Fernando Londoño

Sandra Lucia Zapata

Luisa Fernanda Mesa

Sandra Bedoya

María Irma Castaño

Proyectó: Fernando Londoño	Revisó: Sandra Lucia Zapata	Revisó: Sandra Bedoya	Revisó: María Irma Castaño
Cargo: Técnico Administrativo Grado 01 - Unidad de Bienes y Servicios	Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto.	Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.	Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.